



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rua, 59.

SECRETARIA DE CAMARA

CIRCULAR

S. E. I. el Obispo, mi Señor, conferirá, Dios mediante, Ordenes generales en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y los demás documentos necesarios en esta Secretaría de Cámara antes del 10 del mes actual.

El examen sinodal dará principio el día 10.

Lo que se hace público, por la presente circular, para conocimiento de los interesados y a los efectos consiguientes.

Salamanca, 1.º de Mayo de 1912.

DR. JUAN APARICIO SANCHEZ,

Secretario.